

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. 06.L.DSCL.

058

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía CIA. DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL SURENCANTADO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del Cantón CATAMAYO , el 26/Abril/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.03253 07 de Agosto del 2003;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CIA. DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL SURENCANTADO CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

27 ABR. 2006



Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

Exp. Reserva 7082439
Nro. Trámite 7.2006.24



Doy fe, de haber dado fiel cumplimiento a lo ordenado en el artículo segundo del literal (a), de la Resolución N°06-L. DSCL.058.-Catamayo, tres de mayo del dos mil seis.-El Notario.

Dr. Carlos V. Sarzosa M.
OFICINA NOTARIAL DEL CANTON CATAMAYO

R A Z O N :

De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.

Catamayo, 04 de Mayo de 2006

Wilman Bustamante Cueva
Dr. Wilman Bustamante Cueva
Registrador de la Propiedad del
Canton Catamayo - Loja - Ecuador

